

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA EPSICORP S.A. "EN
LIQUIDACION" CELEBRADA EL VEINTE Y NUEVE DE MAYO DE DOS
MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día 29 de mayo de dos mil quince, en el inmueble ubicado en Laureles 118 y Acacias, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía EPSICORP S.A. "EN LIQUIDACION", a saber: El Sr. Eduardo Miguel Romero Alcivar propietario de 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas

La Sra. Alicia Manjararrez Gonzalez actúa como presidente Ad-Hoc de la junta y el Sr. Eduardo Miguel Romero Alcivar actúa como secretario de la junta.

Se constata que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$800, 00).

Comprobada la asistencia de los accionistas que representan la totalidad del capital de la compañía, los accionistas resuelven constituirse en junta general extraordinaria y que la misma tenga por orden del día el siguiente:

1)Conocer y resolver acerca del informe de la Gerente por los ejercicios económicos del año dos mil seis, dos mil siete, dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez , dos mil once, dos mil doce, dos mil trece y dos mil catorce; 2)Conocer y resolver acerca del balance y cuentas de los mismos ejercicio económico anteriormente mencionados; 3) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario por los ejercicios económicos dos mil seis, dos mil siete, dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece y dos mil catorce ; 4)Resolver, en su caso, acerca del reparto o no de utilidades .

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la ley de compañías, se declara que la junta general extraordinaria de accionistas queda válidamente constituida, teniendo como puntos del orden del día los que han quedado fijados.

Preside la sesión la Sra. Alicia Manjarres Gonzalez, y actúa como Secretario de la sesión el Sr. Eduardo Miguel Romero Alcivar, quien procede a formular la correspondiente lista de asistentes a ésta sesión, quedando tal lista autorizada con su firma y con la de la presidenta y archivada en el expediente de esta sesión. Con lo cual el suscrito secretario deja constancia, a las diez horas quince minutos, que se encuentra representada la totalidad del capital social.

La presidenta, considerando que en esta reunión se encuentra presente la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la

junta general extraordinaria y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce y se aprueba, en primer término, por unanimidad, el informe que, de acuerdo con los estatutos, ha presentado el gerente de la compañía, acerca del desarrollo de los negocios sociales durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

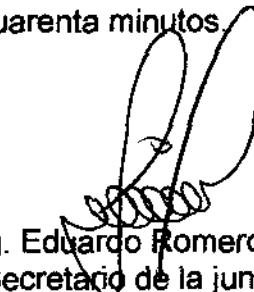
Luego la junta conoce y aprueba, con votación similar, el balance y cuenta al 31 de diciembre de 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, y en especial la cuenta de pérdidas y ganancias; de todo lo cual aparece que los ejercicios económicos 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 no tuvo ninguna actividad económica.

Luego la junta conoce y aprueba, con votación similar, el informe del comisario al 31 de diciembre de 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la junta, con la asistencia de los mismos accionistas anotados al comienzo, por secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna; y dejándose constancia que quedarán archivados en el expediente respectivo los documentos conocidos por esta Junta.

Con lo cual se levanta la sesión a las once con cuarenta minutos


Sra. Alicia Manjarrez Gonzalez
Presidente Ad-hoc de la junta


Ing. Eduardo Romero Alcivar
Secretario de la junta